

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.105

Jueves 12 de Julio de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1428027

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LEY NÚM. 21.098

**DECLARA EL 7 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA  
CONCIENTIZACIÓN DEL SÍNDROME DE TOURETTE**

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en moción de las diputadas señoras Karol Cariola Oliva y Marcela Hernando Pérez, de los diputados señores Juan Luis Castro González, Manuel Monsalve Benavides, Guillermo Teillier del Valle y Víctor Torres Jeldes, de las exdiputadas señoras Clemira Pacheco Rivas y Karla Rubilar Barahona y de los exdiputados señores Pedro Browne Urrejola y Lautaro Carmona Soto,

Proyecto de ley:

“**Artículo único**.- Establécese el 7 de junio de cada año como el Día Nacional de la Concienciación del Síndrome de Tourette.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 4 de julio de 2018.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.